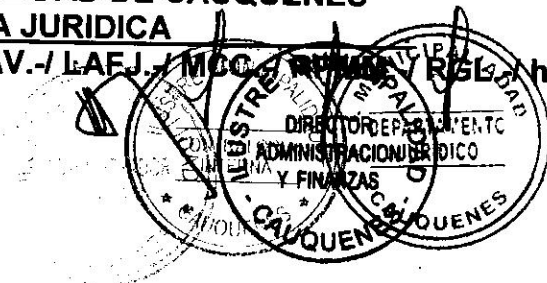


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.- / IAV.- / LAEJ.- / MCC.- / RISE.- / hm.-



DECRETO EXENTO N° 8188 /

CAUQUENES, 27 OCT. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado N° 655 de fecha 21 de Julio de 2014, de Sra. Secretaria Municipal.
- MEMO N° 465 de fecha 20.10.2014, de Sr. Administrador Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.-
- 2.- Que, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley N° 18.695.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Certificado N° 655 de fecha 21 de Julio de 2014, emitido por la Sra. Secretaria Municipal, documento que certifica Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la entrega en usufructo por un periodo de 30 años, terrenos que serán destinados a la construcción de Salas Cunas, ubicados en los siguientes sectores:

UBICACIÓN	SECTOR	
	Coordenadas	Coordenadas
Los Acacios	740022.00E	6018277.00S
Don Rafael	739475.72E	6017703.87S
Los Libertadores	741908.00E	6013321.00S

- 2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente el Certificado que se aprueba.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. JUNJI
- c.c. Control Interno
- Archivo Asesoría Jurídica

- c.c. Concejo Municipal
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. de Partes